

## Cerca de 37 movimientos regionales solicitaron asistencia técnica de la ONPE Para sus elecciones internas y elegir sus candidatos.

Con miras a las elecciones regionales y municipales del próximo 7 de octubre, un total de 37 movimientos regionales solicitaron el apoyo y la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para desarrollar sus elecciones internas y elegir sus candidatos.

A solicitud de las propias organizaciones políticas, la colaboración especializada del organismo electoral comprende, la elaboración y verificación del padrón electoral, el diseño y elaboración de materiales electorales, así como el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a los órganos electorales, a los miembros de mesas o a los electores en general.

En todos los casos, la asistencia técnica se brindó a través de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), las que desde el año 2005 son las responsables de ejecutar las funciones institucionales en todo el territorio nacional, y de acercar a la entidad hacia la ciudadanía y a las organizaciones políticas. En esta oportunidad las asistencias se llevaron a cabo por las ORC de Arequipa, Chachapoyas, Piura, Pucallpa, Abancay, Tarapoto, Cusco y Trujillo.

De esta manera, la ONPE puso a disposición de los movimientos regionales de todo el país su ayuda especializada para la realizar sus elecciones internas y elegir sus candidatos para los comicios del 7 de octubre, contribuyendo así con el fortalecimiento de nuestra democracia.

[+ VER MÁS](#)



## ONPE garantiza independencia y transparencia

### En la verificación de firmas de adherentes

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Adolfo Castillo Meza, garantizó en el Congreso de la República una total independencia y transparencia en la verificación de firmas de adherentes para constituir partidos políticos.

Fue durante su presentación en la sesión informativa de la Comisión de Fiscalización y Contraloría ante la cual rechazó una supuesta parcialización del organismo electoral en uno de los procedimientos del proceso de verificación de firmas del partido político Podemos por el Progreso del Perú.

La autoridad electoral aclaró que en la primera entrega de planillones de adherentes, la citada organización política presentó 1,086,677 registros de adherentes, de los cuales 147 (0.014%) estaban en blanco, es decir, faltaba los datos del adherente: nombre, apellidos y DNI.

En la segunda entrega, de un total de 123,126 registros presentados 19 (0.015%) figuraban en blanco.

El jefe de la ONPE precisó que, en ambos casos, estos registros en blanco fueron rechazados por el sistema del organismo electoral y nunca llegaron a pasar al proceso de verificación de firmas, es decir, no contribuyeron en nada a la contabilización de las firmas que necesitaba el citado partido para lograr su inscripción.

Informó que la subsanación de algunos espacios en blanco, realizados por el propio partido en el local de la ONPE, constituyó un mal manejo operativo que ha sido subsanado en consonancia con la imparcialidad del trabajo del organismo electoral.

[+ VER MÁS](#)